

Discursos sobre la paz y la reconciliación en Colombia (1861-1864). La búsqueda del sosiego público, Pedro Alcántara Herrán, José Hilario López y Cerbeleón Pinzón (2024, L. M. López Lopera, P. Cardona Zuluaga y M. A. Alonso Espinal, Eds.), Universidad EAFIT, 272 p.

DOI: 10.17230/co-herencia.23.44.8720

Juan Manuel Cuartas Restrepo

¿Qué significa la paz? Un compromiso. Este es el núcleo del libro *Discursos sobre la paz y la reconciliación en Colombia (1861-1864). La búsqueda del sosiego público*. Publicado en la colección *Rescates* de la Editorial de la Universidad EAFIT, el libro recoge la exposición de las ideas sobre la paz de tres intelectuales colombianos del siglo XIX: Pedro Alcántara Herrán, José Hilario López y Cerbeleón Pinzón. La investigación historiográfica fue llevada a cabo por el profesor Manuel Alberto Alonso Espinal y las profesoras Liliana López Lopera y Patricia Cardona Zuluaga.

Como introducción a los discursos, y a la significación histórico-política de la paz, se

* Doctor en Filosofía. Profesor jubilado de la Universidad EAFIT. ORCID: 0000-0002-8731-7064

incluyen en el libro tres ensayos de análisis titulados: “La paz y el discurso de la contención en la guerra civil de 1859-1862”; “Sobre el concepto de paz negativa y el *ius in bello*”, y “La guerra civil de 1859-1862”. Entresacando algunas de las ideas allí consignadas, se aprende que desde los inicios de la vida republicana se contó con discursos importantes sobre la indulgencia, el perdón y la concordia, la paz y la reconciliación, lo que significaba que la búsqueda de la paz debía acompañar a la política, emergiendo como rigor moral bajo la forma de la reconciliación; que ninguna sociedad puede vivir sin pretender la paz, señalando la contrariedad que representa la guerra en los predios del absurdo y la violencia refrendados en la oscuridad e intolerancia como el mayor de los sinsentidos.

Si como se afirma en el primer ensayo: “[Las] guerras civiles constituyeron actos de naturaleza política en los que estuvieron en juego el proceso de formación del Estado y la configuración política y social de la nación” (p. 8), más allá de un resultado alcanzado en el recurso de la guerra y las identidades políticas, la paz consistía en un tipo de desafío que redefiniría el diario vivir; en otras palabras, la paz no llegaba como una forma dada que invitara a tomar asiento y a suspender las acciones que con tanta dificultad conseguía emprender la nación para fundar el bien común.

En el segundo ensayo se señala que

desde el inicio de la Guerra de los Supremos en 1839 hasta la finalización de la guerra civil dirigida por Mosquera entre 1859 y 1862, se produjeron 49 indultos y 10 amnistías de carácter nacional; innumerables indultos disuasivos y leyes de perdón concedidas por los gobiernos de los Estados y las provincias a los rebeldes; treguas y exponsiones firmadas por los ejércitos en el campo de batalla (p. 24).

Frente a este estado de cosas, el papel del intelectual respondía a la exigencia de pensar de otra manera, contra corriente de los dogmas y los prejuicios, identificando en la paz un acto solidario que ayudara a la política a pensar la sociedad en un sentido democrático, por embrionario que este fuera, curando los errores en la administración del poder. Entre la razón y la acción, proteger la paz pública y buscar la reconciliación, esa suerte de sentido común o razón suficiente para que individuos y partidos depusieran los odios y superaran las diferencias.

Como bien se ha dicho, “un intelectual está llamado a vivir en el límite”, porque, ¿qué sentido tiene que no se avance en la búsqueda de la paz, en su acción pública y social? Esta condición del intelectual queda magníficamente expresada en las plumas de los intelectuales recogidos en el libro, de lo cual se concluye que, haciéndose grande el valor moral, político y social de la paz se dignificaba la razón histórica del gobierno de una nación.

El primer discurso, escrito por el general conservador Pedro Alcántara Herrán y dirigido al Ciudadano Procurador General de la Nación, lleva por título: “Política y conciliación”; es un llamado de atención para que “se tomen medidas que impidan que se consume la ruina de nuestro país”, y se asuma “el deber de adoptar una política conciliadora, como el único medio que queda para dar paz a la República, restableciendo el régimen legal” (p. 55). La experiencia como militar de Alcántara Herrán le ha enseñado que “la revolución tiene poder bastante para exigir condiciones de paz. Y no porque se la llame cuadrilla de bandidos deja de tener ese poder” (p. 62). Dada esta convicción, conmina a tener presente que “el gobernante que ve las cosas no como son sino como han sido o como él quiere que sean, se coloca en una posición falsa que lo compromete a cometer graves errores” (p. 63).

Tomando en consideración que, si “cada partido invoca la justicia para exterminar al otro, al mismo tiempo que protege la impunidad de los hombres que le pertenecen” (p. 64), se tendrá como resultado que “los males que una guerra causa están generalmente en proporción con el tiempo que ella dura” (p. 69). El discurso termina con la afirmación de que “la dignidad del Gobierno estaría hoy mejor puesta si se hubiera tomado alguna medida para evitar la guerra o para hacerla cesar” (p. 81).

El segundo discurso, escrito por el militar y político liberal José Hilario López, y dirigido al Sr. Jefe de Estado Mayor General e Inspector General, que lleva por título: “Convenio de paz”, es una aguda reflexión sobre la necesidad de la paz y la negociación. La premisa principal del discurso anuncia que “la guerra sería demasiado cruel y funesta, y su terminación imposible, si se rompiese toda comunicación con el enemigo”, recogida de la regla 2, capítulo IX, del tratado *Derecho de Gentes*, del intelectual venezolano Andrés Bello.

Consultando el Derecho público, López hace hincapié en que “los altos mandatarios dependientes del Soberano, o sea de los Presidentes en las Repúblicas, entre los cuales figuran los Generales, están autorizados por sus naturales funciones para celebrar tratados bajo cualquier denominación que quiera dárseles” (p. 93). En su condición de general del Ejército, López suscribió un convenio de paz con las guerrillas de Guasca, fundado en ese mismo Derecho público. Dicho convenio de paz, paradójicamente, fue improbadado por el Gobierno central de Tomás Cipriano de Mosquera, lo que movió a López a expresar su pena y a exponer sus razones sobre la urgencia de la paz.

El tercer discurso, escrito por el filósofo y jurista Cerbeleón Pinzón, lleva por título: “Discurso sobre la paz pública”. Como se anuncia en la reseña de Pinzón:

En 1864, momento de la publicación del discurso, el país apenas se reponía de la guerra civil de 1859-1962, que había apabullado a las fuerzas conservadoras lideradas por el entonces presidente Mariano Ospina Rodríguez, mientras los liberales radicales triunfantes se hacían con el poder y daban forma a su proyecto político por medio de la Constitución de 1863 (p. 45).

Pinzón pregunta: “¿Por qué no podemos afianzar sólidamente la paz, la paz pública que es nuestra más clara, más grande y más urgente necesidad?” (p. 117). Buscando dar respuesta a ese interrogante, el desarrollo del discurso consiste en exponer de manera detallada múltiples razones sobre la necesidad de la paz pública, poniéndola en relación con el afianzamiento de las instituciones republicanas, la industria y el comercio, y la organización de los sistemas tributarios.

Entendiendo que “el orden público es el primer bien social” (p. 183), y que “predicar la paz entre nosotros es predicar al mismo tiempo la vida y la libertad política” (p. 169), Pinzón expone a continuación las inconveniencias de las armas y de la guerra para volver al centralismo, y confiesa que se ha apoderado de él el tema de la paz pública, a tal punto que para finalizar su discurso ofrece un buen número de recomendaciones, como elegir buenos gobernantes; no dar una importancia exagerada al poder; cesar en algo la discusión política; refrenar la impaciencia del patriotismo, y moderar la susceptibilidad republicana 